

MIÉRCOLES, 29 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 169

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2018-7830 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Expediente SIJ/118/2017.*

El Pleno de la Junta Vecinal de Sámano, en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2018, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios de la entidad y en el Boletín Oficial de Cantabria número 137, de fecha 13 de julio de 2018, sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la modificación aprobada resumida por capítulos:

Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	90.000,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	141.328,46
7	Transferencias de capital	0,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS		231.328,46
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00

CVE-2018-7830

MIÉRCOLES, 29 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 169

Cap.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	231.328,46
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS		0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en los artículos 171 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sámano, 21 de agosto de 2018.
El presidente,
José María Liendo Cobo.

2018/7830

CVE-2018-7830